



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. 058**  
(18 de Junio de 2014)

**“Por medio del cual se dan directrices en el reparto unos despachos del área penal en la Ciudad de Cali”**

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**, En ejercicio de sus facultades, especialmente las delegadas mediante Acuerdo PSAA12-9260 de 2012, conforme lo aprobado en sesión extraordinaria de Sala Administrativa del 18 de junio de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante decisión de Sala del 18 de junio de 2014, se da prioridad a la depuración de los procesos de Ley 600 de 2000, en los Juzgados 12 y 15 Penal del Circuito de Cali.

Por lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Derogar el Acuerdo 46 de 2014, Por medio del cual se especializan unos despachos del área penal en la Ciudad de Cali

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suspender el reparto de tutelas en los Juzgados 12º y 15º Penal del Circuito de la ciudad de Cali, a partir del primero (1) de Julio de 2014.

**ARTICULO TERCERO:** Ingresar en el reparto general de procesos de la Ley 600 de 2000, al Juzgado 15º Penal del Circuito Cali, a partir del primero (1) de Julio de 2014

**ARTÍCULO CUARTO.** Dentro de los cinco meses siguientes a la especialización de los Despachos, la Sala Administrativa Seccional realizará el monitoreo de los Juzgados 12º y 15º Penal del Circuito de Cali, para observar el comportamiento de los procesos de Ley 600 de 2000, que tienen a su cargo y optimizar el reparto de dichos despachos. Para tal efecto los Juzgados presentaran informes mensuales sobre el estado actual de los procesos que se encuentren próximos a prescribir.



Hoja 2

Acuerdo 58 de 2014: "Por medio del cual se dan directrices en el reparto unos despachos del área penal en la Ciudad de Cali"

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)



**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Presidente Sala Administrativa.

FRAS/GIMC/Oilg